SOEM
SUNCHALES
Sindicato de Obreros y Empleados Municipales
Fundado el 05/11/1970 - Adherido a la F.E.S.T.R.A.M. C.T.M. y C.G.T.
Personería Gremial N° 1829

ENTRADA
EXPEDIENTE
FECHA | N°
26.10.26 | 3223 NI
HORA: 12:15
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES

SUNCHALES, 26 de octubre de 2026.

Sr:

Presidente Concejo Municipal

Fernando CATTÁNEO

S / D

Adjuntamos para conocimiento de ese cuerpo legislativo copias de los reclamos realizado por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales y SOEM Asociación Mutual ante el Departamento Ejecutivo Municipal con relación a las retenciones sindicales, por servicios y convenios a los trabajadores y no abonadas lo cual genera una situación insostenible para nuestras organizaciones, que de no subsanarse ocasionarán problemas institucionales graves, como así también la toma de medidas gremiales y legales que correspondan al caso.

Sin mas le saludamos atentamente.

SILVINA G. GARZA
SECRETARIA ADJUNTA

SINDICATO de OBREROS y EMPLEADOS MUNICIPALES
SOEM
SUNCHALES

ADRIÁN M. BERTOLINI
SECRETARIO GENERAL

L. N. Alem 1089
E-mail: soem@soemsunchales.org.ar
www.soemsunchales.org.ar
Tel/Fax: (03493) 420117
2322 Sunchales (Sta. Fe)

SOEM
SUNCHALES
Sindicato de Obreros y Empleados Municipales
Fundado el 05/11/1970 - Adherido a la F.E.S.T.R.A.M. C.T.M. y C.G.T.
Personería Gremial N° 1829

Sunchales, 23 de Octubre de 2026

REF. Reclamo Administrativo

Al Intedente de la Municipalidad de Sunchales
Señor Pablo Pinotti :
S _____ / _____ D

De nuestra consideración

El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales **SOEM**, constituyendo domicilio legal en calle Alem 1089 de la ciudad de Sunchales y domicilio electrónico en hayesestudio@gmail.com, que como mejor proceda y en mérito a las razones de hecho y derecho que exponemos a continuación respetuosamente decimos:

I.- OBJETO:

Que en el carácter invocado, en legal tiempo y forma venimos a **interponer Formal Reclamo Administrativo** respecto **a la Retención Indebida de las Cuotas de Afiliaciones Sindicales, correspondiente al mes de Setiembre de 2026.**

II.- Hechos

L. N. Alem 1089
E-mail: soem@soemsunchales.org.ar
www.soemsunchales.org.ar
Tel/Fax: (03493) 420117
2322 Sunchales (Sta. Fe)

RECIBIDO
Mesa de Entrada
Municipalidad de Sunchales
FECHA: 23 OCT 2026 HORA:
FOJAS: (3)
FIRMA:

SOEM
SUNCHALES
ADRIAN BERTOLINI CONDUCCIÓN

Que en la liquidación de haberes del mes de Setiembre se ha verificado la omisión de transferencia de los fondos retenidos en concepto de cuota sindical a las trabajadoras y trabajadores afiliados al Sindicato de Obreros y Trabajadores Municipales de Sunchales por un monto total de $ 13816556,09 Que dicha situación afecta el normal funcionamiento y financiamiento de esta entidad. Que asimismo dicho accionar administrativo impide el cumplimiento de los fines y obligaciones estatutarias del sindicato, configurando una irregularidad administrativa que debe ser subsanada de manera urgente conforme a la normativa vigente aplicable al empleo público municipal y la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551.

III.- PRUEBA:

Documental:

-Acreditación de personería.

-Listado de los agentes retenidos y periodo impago correspondiente al mes de setiembre de 2026.

IV.- DERECHO: Asimismo fundamos la presente, en la Constitución Nacional, el Bloque de Constitucionalidad art. 75 inc 22, las Convenios N° 87 y N° 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la normativa vigente en materia de Asociaciones Sindicales. Ley N° 23.551. art. 38, la Constitución provincial de la Provincia de Santa Fe, Ley Provincial N ° 9286 y 14.436 y concordantes.

V.- PETITORIO:

Por lo expuesto, de Usted solicitamos:

1- Se tenga por presentado, domiciliado y en la presentación acreditada el presente reclamo administrativo.

2- Se proceda a la **transferencia inmediata de los fondos retenidos a la cuenta bancaria del SOEM** correspondiente al mes de setiembre de 2026 en el plazo perentorio de 48 horas hábiles.

3- Para el caso de denegatoria, se deja formulada la reserva de agotar la vía administrativa e iniciar las acciones legales pertinentes ante el fuero competente.

4- Oportunamente acoja el pedido formulado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

GRACIELA M. ROJAS
SECRETARIA DE FINANZAS

SINDICATO de OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES
SOEM
SUNCHALES

ADRIAN M. BERTOLINI
SECRETARIO GENERAL

L. N. Alem 1089
E-mail: soem@soemsunchales.org.ar
www.soemsunchales.org.ar
Tel/Fax: (03493) 420117
2322 Sunchales (Sta. Fe)

SOEM
ASOCIACIÓN MUTUAL Cel: (3493) 402866 · E-mail: asociacionmutualsoem@gmail.com · L. N. Alem 1089 · 2322 Sunchales (Sta. Fe)

Sunchales, 23 de Octubre de 2026

Al Intedente de la Municipalidad de Sunchales
Señor Pablo Pinotti :
S _____ / _____D

De nuestra consideración:

Asociación Mutual **SOEM**, constituyendo domicilio legal en calle Alem 1089 de la ciudad de Sunchales y domicilio electrónico en hayesestudio@gmail.com, que como mejor proceda y en mérito a las razones de hecho y derecho que exponemos a continuación venimos a solicitar se depositen a la Asociación Mutual **SOEM**, los aportes mutuales detraídos y adeudados, a las trabajadores y trabajadores municipales de la Municipalidad de Sunchales indebidamente retenidos, correspondientes al mes de Setiembre de 2026.

Que en la liquidación de haberes del mes de Agosto y Setiembre de 2026 se ha verificado la omisión de transferencia de los fondos retenidos en concepto de cuota mutual a las trabajadoras y trabajadores afiliados al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales por un monto total de Cuota Societaria;$7075413.27, Seguro Vida $ 621960, Seguro Salud $ 160720, Ambulancia y Servicio Social, odontología, enfermería, medicamentos, enfermería $ 2973750 y un saldo del mes de Agosto 2026 de $

RECIBIDO
Mesa de Entrada
Municipalidad de Sunchales
FECHA: 7 OCT 2026 HORA:
FOJAS:
FIRMA:
ACLARACIÓN:

SOEM
ASOCIACIÓN MUTUAL Cel: (3493) 402866 · E-mail: asociacionmutualsoem@gmail.com · L. N. Alem 1089 · 2322 Sunchales (Sta. Fe)

30194078,21 Que dicha situación afecta el normal funcionamiento y financiamiento la Asociación Mutual.

Del mismo modo, dicho accionar administrativo impide el cumplimiento de los fines y obligaciones estatutarias de esta entidad, generándonos enormes dificultades para hacer frente a nuestras obligaciones contraídas, configurando una irregularidad administrativa que debe ser subsanada de manera urgente.

Por lo precedentemente expuesto, solicito a usted proceda sin dilaciones a la transferencia inmediata de los fondos retenidos a la cuenta bancaria de la Asociación Mutual SOEM, correspondiente al Saldo mes de Agosto y Setiembre de 2026 en el plazo perentorio de 48 horas hábiles. Oportunamente acoja el pedido formulado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

SOEM SUNCHALES ADRIAN BERTOLINI

ANDREA S. BORKOWSKI
SECRETARIA
Asoc. Mutual SOEM Sunchales

SOEM ASOCIACIÓN MUTUAL SUNCHALES (Sta. Fe)

ADRIÁN M. BERTOLINI
PRESIDENTE
Asoc. Mutual SOEM Sunchales

SOEM
ASOCIACIÓN MUTUAL Cel: (3493) 402866 · E-mail: asociacionmutualsoem@gmail.com · L. N. Alem 1089 · 2322 Sunchales (Sta. Fe)

SUNCHALES, 23 de octubre de 2026.

Sr:

Intendente Municipal.

Pablo PINOTTI.

S / D

Por medio de la presente comunicamos que en el detalle de retenciones realizadas a los trabajadores municipales y no abonadas resta agregar lo correspondiente al mes de setiembre 2026 que asciende a $ 50.919.602,77.

Sin mas le saludamos atentamente

ANDREA S. BORKOWSKI
SECRETARIA
Asoc. Mutual SOEM Sunchales

SOEM ASOCIACIÓN MUTUAL SUNCHALES (Pcia. Fe)

ADRIÁN M. BERTOLINI
PRESIDENTE
Asoc. Mutual SOEM Sunchales

RECIBIDO
Mesa de Entrada
Municipalidad de Sunchales
26 OCT 2026
FECHA: ..... HORA: .....
FOJAS: 2
FIRMA: .....